

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****67****VILLANUEVA DE LA CAÑADA****URBANISMO**

Referencia: Obtención de Suelo.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 14 de junio, acordó estimar necesaria la obtención de la parcela sita en la calle Monteverdi, número 15, de suelo calificado por el PGMOU vigente como Red General de Espacios Libres y zonas Verdes, considerando implícita la declaración de utilidad pública y necesaria la ocupación del inmueble concretado en la relación de bienes y derechos que se hace pública, para que dentro del plazo de veinte días puedan los interesados formular las alegaciones que estimen oportunas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA OCUPACIÓN

NOMBRE PROPIETARIO	BIEN/DERECHO	REFERENCIA CATASTRAL	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE A EXPROPIAR
Javier Arenales Abad.	Finca Registral: 4.093	5872005VK1757N0001EK	1.512 m ²	1.512 m ²

Villanueva de la Cañada, a 15 de junio de 2018.—El alcalde, Luis Partida Brunete.
(02/21.438/18)

